

En la sala de usos múltiples (A-606 y A-607), ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:00 horas del día 13 de abril de 2015, inició la Sesión CDCSH.115.15. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Maria del Carmen Moreno Carranco
- Dra. Maria de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez
- C. Maribel Percastre Perea

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: Antes de poner a consideración el orden del día consideración, tenemos una propuesta de una modificación y es la eliminación del punto 6 "Presentación y recepción del informe anual de actividades de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades". Esto en función de que la discusión del punto 3 podría ser un tanto más extensa y que queremos darle el espacio que merece esta discusión. A continuación pongo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2015-2016, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la comisión encargada de diseñar y aplicar el examen de conjunto de las personas que solicitaron adquirir nuevamente la calidad de alumno.
 - C. Jorge Begne Ruiz de Esparza.
 - C. Tania Gabriela Corona Duarte.
 - C. María del Carmen Fonseca Montoya.
 - C. Ángel de Jesús Serrano Cabrera.
5. Ratificación, en su caso, del Dr. Gregorio Saldarriaga Escobar propuesto por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.
6. Asuntos generales.

Presidente: Si no hay comentarios someto a votación el orden del día con la modificación propuesta.

Acuerdo DCSH.CD.02.115.15: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.115.15 con la modificación solicitada.

3. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2015-2016, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.

Presidente: Le voy a pedir a la presidenta de la comisión si nos pudiera dar lectura al Acta del Proceso Electoral.

Dra. Amaya: Antes de dar lectura al acta, quiero solicitar que quede circunstanciado el punto en el acta de la sesión debido a que en este proceso se presentó una situación inédita no solo para la División sino para la Unidad, el tratamiento que se le dio a este asunto, así como la discusión que podamos tener va a sentar un precedente.

El Presidente puso a consideración del pleno la solicitud de la Dra. Amaya. El pleno del Consejo aprobó con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención que el punto quede circunstanciado.

Dra. Amaya: Bien, eh, más que dar lectura al acta que como decía el Presidente del Consejo pues ya todos pudieron ver. Voy a hacer una síntesis de cómo se llevó a cabo el proceso, la convocatoria se emite el 25 de febrero y se abre con esto el registro de candidatos que estuvo abierto desde el 26 de febrero hasta el 12 de marzo. El Comité Electoral se reunió el día 13 de marzo para revisar los documentos de quienes se habían registrado y el 16 de marzo por medio de un aviso UAM se dio a conocer quiénes son los candidatos que cumplen con los requisitos establecidos por la convocatoria. De tal forma que para el sector de alumnos quedaron registrados en el departamento de Ciencias Sociales: Yael Obed Maldonado Flores y Camila Pérez Rangel, por el departamento de Estudios Institucionales: Ariana Celestino Mercado y Uriel Monroy Colín y por el departamento de Humanidades: Miguel Ángel Jaramillo Rubach y Jorge Romero Segura Rivera. En el sector de personal académico quienes se registraron fueron en el departamento de Ciencias Sociales: Gabriel Pérez Pérez; en el departamento de Estudios Institucionales: Ignacio Marcelino López Sandoval y Claudia Alejandra Santizo Rodall; en el departamento de Humanidades se registraron: Miruna Achim y Bernardo Hipólito Bolaños Guerra. Eh, posteriormente, el 19 de marzo se procede a la firma de boletas que fueron emitidas, tenemos que el sector de alumnos para el departamento de Ciencias Sociales se emitieron 178 boletas, en el

departamento de Estudios Institucionales 176 boletas y el departamento unidades y posgrado que en esta ocasión quedaron los candidatos de posgrado adscritos en este departamento fueron 167 boletas. Para el sector de personal académico en el departamento de Ciencias Sociales se emitieron 22 boletas, en Estudios Institucionales 25 boletas y en Humanidades 28 boletas. De tal manera que el día miércoles 25 de marzo el comité electoral se reúne en pleno y a las 10:30 horas después de haber revisado las boletas y haber constatado que las urnas estuvieran vacías y haber revisado el padrón electoral, se abre la casilla para las votaciones. Eh, estuvimos en la mesa afuera de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la votación se desarrolló desde las 10:30 hasta las 14:00 horas, en ese momento, eh, se cierra la votación, se sellan las urnas, los miembros del comité electoral procedimos a firmar las urnas selladas y nos dispusimos a le conteo que se llevaría a cabo como lo estipula la convocatoria a las 15:00 horas. Eh, antes de que se llevara a cabo el conteo, minutos antes de las 15:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional se recibió un escrito, esto si lo voy a leer del acta para no caer en imprecisiones “un escrito donde se interpone un recurso por parte de la Dra. Aureola Quiñones Salcido contra actos realizados por la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall”. Con la misma fecha el Comité Electoral notificó a la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall del recurso interpuesto anexándole copia del mismo. En la misma fecha, la Dra. Santizo Rodall presento a la Oficina Técnica de Consejo Divisional su escrito de contestación y anexamos al acta la documentación para pronta referencia que consiste en copia del recurso, copia de la notificación a la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall, la respuesta de la misma doctora y, la resolución del Comité Electoral sobre este asunto. Como se señaló en el aviso UAM que se emitió el 25 de marzo, se daban a conocer los resultados pero con el señalamiento de que el Comité Electoral tenía que reunirse el día 27 para dar curso a los recursos que se hubiesen presentado. De tal manera que el 27 de marzo el comité electoral se reúne y emite resolución a este recurso el cual se declaró improcedente por las consideraciones que se vierten en el documento de la resolución y que está anexada a esta acta del proceso. Eh, volviendo a la fecha del 25 de marzo se procede a las 15:00 horas en la sala de Juntas de la División a iniciar el conteo, contamos empezando por el departamento que tenía menos votos, vaciamos las urnas, se hizo el conteo en voz alta, se verifico que las urnas quedaran efectivamente vacías y obtuvimos los resultados siguientes: para el departamento de Ciencias Sociales el candidato Yael Obed Maldonado Flores obtuvo 10 votos, Camila Pérez Rangel obtuvo 11 hubo una abstención, no se anuló ningún voto y el total de votos emitidos fueron 22. Para el departamento de Estudios Institucionales Ariana Celestino Mercado recibió 8 votos, Uriel Monroy Colín 32, hubo dos abstenciones, ningún anulado y un total de 42 votos. En el departamento de Humanidades los candidatos fueron Miguel Ángel Jaramillo Rubach con 13 votos, Jorge Romero Segura Rivera con 9, sin abstenciones ni anulados fueron un total de 22 votos. Para el sector del personal académico en el departamento de Ciencias Sociales el candidato Gabriel Pérez Pérez recibió 7 votos, hubo una abstención, ningún voto anulado, el total de votos emitidos fueron 8. En el departamento de Estudios Institucionales los candidatos Ignacio Marcelino López Sandoval obtuvo 10 votos, Claudia Alejandra Santizo Rodall obtuvo 12, hubo una abstención, ningún anulado y el total de votos fueron 23 y para el departamento de Humanidades Miruna Achim obtuvo 4 votos y Bernardo Hipólito Bolaños Guerra 3, no hubo abstenciones ni votos anulados, el total de votos emitidos fue de 7. El dictamen único que se presenta en esta acta y que se propone al Consejo Divisional lo voy a leer tal como aparece en el acta y dice: “El comité Electoral, con base en lo que establece el artículo 36 del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos, propone al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades hacer la declaración de los candidatos electos que enseguida se relacionan, para representantes de personal académico y de alumnos titulares y suplentes en los departamentos de Estudios Institucionales, Ciencias Sociales y Humanidades ante este Órgano Colegiado”. En el sector de alumnos: departamento de Estudios Institucionales, licenciatura en Administración y licenciatura en Derecho el titular sería Uriel Monroy Colín, suplente Ariana Celestino Mercado. En departamento de Ciencias Sociales y Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, titular Camila Pérez

Rangel, suplente Yael Obed Maldonado Flores. En el departamento de Humanidades, licenciatura en Humanidades, titular Miguel Ángel Jaramillo Rubach, suplente Jorge Romeo Segura Rivera. Para el sector del personal académico en el departamento de Ciencias Sociales el titular sería el Dr. Gabriel Pérez Pérez no habría suplente. En el departamento de Estudios Institucionales titular Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall, suplente Dr. Ignacio Marcelino López Sandoval y en el departamento de Humanidades, titular Dra. Miruna Achim, suplente Dr. Bernardo Hipólito Bolaños Guerra. Con esto doy lectura al acta del proceso, a título personal quisiera agradecer el compromiso y la seriedad que mostraron las compañeras consejeras Jessica Alexia Macario y Maribel Percastre durante todo este trabajo en el proceso de elección y, quiero agradecer también pues el apoyo, la asistencia y la opinión que tuvimos permanentemente del licenciado Benjamín Pérez Pérez del equipo de abogados de Rectoría General y de la Lic. Briseida Silva del equipo de abogados de nuestra Unidad quienes nos apoyaron desde el primer momento en que se recibió el recurso, eh, de impugnación, el Lic. Benjamín Pérez a través de, vía telefónica y la Lic. Briseida de manera presencial inclusive en la sesión en que resolvimos el recurso el 27 de marzo. Gracias.

Presidente. Haber nada más, eh, una corrección a lo que acaba de presentar la doctora, durante la presentación dijo que había quedado asociado el posgrado a la licenciatura en Humanidades, bueno al departamento de Humanidades no es así, al departamento de Ciencias Sociales según la convocatoria. Entonces, eh, dado que el punto está circunstanciado es importante la aclaración. Eh, vamos a enmarcar la discusión que vamos a tener. Creo que es importante que la tengamos y me voy a permitir a leer toda la documentación que se ha recibido al respecto pero si quiero ser claro de cuáles son los límites de esta discusión y que es lo que puede o no puede ocurrir, no hay eh, digamos, un proceso de votación para este consejo, ni puede emitir ningún otro acuerdo más que recibir los resultados según como está establecido en la convocatoria, me voy a permitir leerlo, eh, se trata del apartado noveno y dice: "las resoluciones de los recursos que se hubiesen presentado serán en primera y única instancia adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del comité electoral que asistan a la reunión que se efectúe en su caso el 27 de marzo de 2015. En caso de que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo con la resolución, será el Consejo Divisional quien resolverá en definitiva". Para el caso que nos ocupa, la resolución adoptada por el comité electoral fue consensada, es decir, eh, la discrepancia de uno de sus miembros hubiera sido la que generaría que la discusión y la resolución en definitiva tuviera que tomarse en el Consejo, no es así, entonces en el momento en que hay una resolución adoptada por una mayoría y no se tiene un tercio de los miembros del comité electoral en desacuerdo con el dictamen, con la comunicación de resultados que se está generando no tiene este Consejo más que recibir los resultados, eso es lo que le corresponde. Aun así creo que la discusión es importante y que vale la pena que la tengamos, entonces me voy a permitir dar lectura a toda la información porque más allá de aquella que se recibió durante el tiempo del que prevé la convocatoria para las impugnaciones, se siguió recibiendo documentación incluso el día de hoy y, es importante que la tenga todo mundo más o menos clara para saber qué es exactamente lo que está ocurriendo. Eh, tenemos como se narró en el acta una primera carta fechada el 25 de marzo de 2015, dirigida al Comité Electoral de Ciencias Sociales y Humanidades y dice lo siguiente: «En relación al proceso electoral de representantes del personal académico ante el Consejo Divisional y conforme a lo establecido en el, los artículos 28 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados, interpongo un recurso contra actos realizados por la Dra. Claudia Santizo quien se presentó como candidata a representar al personal académico de Estudios Institucionales ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, los actos que impugno son por la falta de ética en la campaña que la mencionada doctora hizo para tener mi voto. Ante mí y otro colega nos compelió a que votáramos por ella si queríamos seguir por la UAM exponiendo como miembro de la Comisión Dictaminadora que evaluó la asignación de mi plaza destacando que conocía mi trayectoria, cito, conozco, bueno hay, eh, este una cita dentro del documento "conozco todo lo que has

hecho, todo tu currículum y toda tu trayectoria” cierro, invitándome posteriormente a participar por la votación a favor de ella. Estos hechos sucedieron el 23 de enero al finalizar la reunión de docencia del departamento de Estudios Institucionales. Siendo las 14.50 horas estoy en tiempo y forma de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos» y firma la Dra. Aureola Quiñones Salcido. Eh, vienen abajo con copias para etc, etc. Eh, ese mismo día se emite por parte del propio comité electoral, firman la presidenta del mismo y la secretaria también, un oficio o una carta dirigida a la Dra. Claudia Santizo, profesora investigadora del departamento de Estudios Institucionales en el que se dice lo siguiente: Estimada Dra. Santizo, por este conducto le comunicamos que el Comité Electoral de Ciencias Sociales y Humanidades recibió el día de hoy cuestionando su ética profesional durante la campaña para la elección de nuevos integrantes del Consejo Divisional, se anexa copia. El Comité Electoral decidió comunicarle esta situación y darle un plazo para que si así lo decide presente una respuesta con los argumentos y elementos probatorios que considere pertinentes, dicho escrito tendría que entregarse a más tardar el día 28 de marzo del presente a las 17:00 horas en la oficina... perdón, 26 perdón, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional. Cabe señalar que el Comité Electoral analizará los argumentos de ambas partes y emitirá una resolución con fundamento en los elementos que sustenten ambos alegatos. Aprovechamos la ocasión para enviarle cordiales saludos. Atentamente, Casa Abierta al tiempo (Fallas técnicas del audio).

... mismo en particular en el que se hizo resultaba digamos un tanto limitado en términos de las posibilidades de conocer francamente cual es la opinión, creo que en ese sentido nosotros vamos a trabajar para hacer una propuesta, probablemente en la próxima sesión, yo espero que la podamos tener lista, para una serie de instrumentos que permitan a este Consejo tener mayor claridad sobre que, que se, cuál es el sentir y la opinión de la comunidad y eso me parece abonará en términos de la preocupación que manifestaba hace rato José Luis Sampedro, eh, creo que se puede conocer, quién, qué tipo de sujeto dentro de cada sector tiene un cierto tipo de opiniones y eso le permite al Consejo tomar otras decisiones, no se trata evidentemente de amarrar el voto ni nada de los representantes, al contrario se trata de ofrecerles los mejores instrumentos para que puedan encausar su voto con, digamos, la labor de representación de la manera más efectiva, no es una práctica del todo común o del todo regularizada o apoyada pues por parte del Consejo las formas o los mecanismos de consulta para con quienes son representados aquí. De modo que, la idea es ofrecer algo que permita al representante conocer la opinión de su comunidad pero que también permita al Consejo conocerla porque tenemos algunos que no representamos aquí, sino a nosotros mismos y no es un porcentaje menor del Consejo y creo que si es importante que nosotros tengamos una idea muy clara, yo quiero ser absolutamente abierto por ejemplo en el proceso de cambio de la jefatura, cuál es el sentir del departamento, sí, y que tengamos una idea más o menos clara, que el resto de los miembros Consejos puedan tenerla también. En ese sentido hay que aclarar sí, es cierto que hay una serie de conflictos departamentales pero hay muchas decisiones que son de este Consejo que son divisionales y no son decisiones departamentales, el presupuesto no es una decisión departamental, si, las necesidades anuales no son decisiones departamentales, o sea, votan en este Consejo, no es una casualidad que ocurran aquí, los perfiles, etc. Es decir, hay un conjunto de elementos que están vinculados a una, eh, una serie de necesidades o perspectivas como le quieran llamar, divisionales y no estrictamente departamentales, una de ellas por supuesto son las jefaturas de departamento y esa es la que va a ocurrir este año, de modo que, habrá que tener los elementos necesarios para participar de la mejor forma de ella, yo estoy con Salomón, ojalá podamos tener claro cuál es el sentir de la comunidad y ojalá el sentir de la comunidad sea mínimamente claro con respecto a una dirección a fin de que no sea el Consejo el que tome una decisión digamos a ciegas con respecto de quien ocupa la jefatura de ese departamento. En este sentido, hay digamos ya una serie de afectaciones a nivel divisional por parte o en lo que toca al conflicto que se ha generado, eh, hay por un lado un enrarecimiento de las decisiones que están tomando los órganos, los distintos

órganos vinculados a la división que no es trivial, si, no estoy diciendo que no estén ocurriendo las cosas de las que se acusan pero cuando empiezan las acusaciones en el sentido en el que se hacen por supuesto que las decisiones que están tomando los distintos órganos colegiados y las distintas instancias, se ven sumamente dañadas en términos de la legitimidad o la credibilidad que estas puedan tener y por supuesto que levanta muchas suspicacias cada vez que ocurre una acusación de esta naturaleza. Por otro lado, hay afectaciones de otra índole que ya le pegan a los departamentos, esta división, se vio imposibilitada por ejemplo a ser... (Fallas en el audio) por plazas por la detención de los procesos de contrat... (Fallas en el audio) correspondan única y exclusivamente a la forma en la que se están tomando las decisiones al interior de un departamento, en fin, y que solo estén encaminadas a resolver el problema. Creo que no es el camino, creo que el camino es fortalecer justamente una posición divisional en el sentido en que, eh, digamos estas cosas atañen a la división y que toda la normativa que se genere, todos los lineamientos, en fin, tengan como presupuesto no solo la vida de un departamento, la vida política de un departamento, sino la vida política de la división, en ese sentido por supuesto que me parece que este es el órgano correcto para tomar una serie de decisiones, no las internas, sino las decisiones que tocan directamente a la división y me refiero a presupuestos, plazas, en fin, una serie de cosas que no son propiedad de los departamentos ni lo son tampoco por supuesto de ningún otro de los grupos que en él participen. No sé si haya otra opinión, Manuel Ontiv...

Dr. Ontiveros: Sí, yo estoy de acuerdo con el Presidente del Consejo en que es importante fortalecer los mecanismos institucionales, la vida de la división y la vida de los departamentos, porque la dinámica que está en los departamentos está relacionada entre sí eso es lo que determina la dinámica de la división, los conflictos de los que se habla aquí son hasta un cierto punto artificiales y falsos. Y, es muy fácil resolverlos, si todos tomamos la convicción y estamos de acuerdo en que los objetivos de los profesores en lo individual, de los funcionarios de los departamentos, de la división debe ser la atención y la mejor preparación de nuestros estudiantes, que aprendan más, que tengan mejores calificaciones, que tengan una tasa de egreso más alta, una tasa de titulación más alta porque a eso estamos aquí. La investigación es un insumo para que eso pase, el SNI es un insumo para que eso pase, las becas son un insumo para que preparemos mejor a nuestros estudiantes, si nosotros tomamos conciencia de eso nos ponemos de acuerdo y trabajamos en esa dirección, yo creo que vamos a superar todos los problemas de una manera rápida, fácil, en la que todos vamos a salir beneficiados y todos vamos a quedar satisfechos de nuestro trabajo.

Presidente: No sé si haya alguna otra opinión, bueno siendo ese el caso damos por recibida la comunicación de los resultados de la votación, evidentemente los términos en los que esta se presenta pues no hay ningún tipo ni de votación, ni de acuerdo, más que la recepción del mismo.

Nota DCSH.CD.03.115.15: Declaración de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2015-2016.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la comisión encargada de diseñar y aplicar el examen de conjunto de las personas que solicitaron adquirir nuevamente la calidad de alumno.

- **C. Jorge Begne Ruiz de Esparza.**
- **C. Tania Gabriela Corona Duarte.**
- **C. María del Carmen Fonseca Montoya.**
- **C. Ángel de Jesús Serrano Cabrera.**

Presidente: Se trata de cuatro solicitudes para la recuperación de la calidad de alumno. Tres de estos ciudadanos: Jorge Begne, Tania Corona y María del Carmen Fonseca, no se presentaron al examen de conjunto. Recordaran que los ciudadanos tienen que aprobar el examen para demostrar que cuentan con los conocimientos básicos con respecto a las distintas UEA que aprobaron. Son ciudadanos que prácticamente están concluyendo su licenciatura, la cuestión es que al no presentarse nos dejaron en un limbo legislativo porque el Artículo 54 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) establece que “El examen de conjunto o la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados o tesis referidos en los artículos 48 y 49, fracciones II, sólo podrá presentarse una vez”. De modo que lo que la legislación establece como única opción que, el alumno presente el examen y, en función del resultado se emita un dictamen y lo presenta ante este órgano colegiado para su aprobación o no. Al no haberse presentado al examen no contamos con el resolutivo para poder establecer fácilmente nuestra decisión. Si hubiéramos establecido en su momento que en caso de que el alumno o alumna no presentarán al examen eso implicaba reprobación, eso no quiere decir que no podamos decidirlo pero ahí hay un elemento importante. Estamos hablando que el 75% de los solicitantes (3 de 4) no se presentaron una vez que se generó todo el proceso que se sigue a esto. Más allá de cómo discutamos los casos, hay dos elementos que nos obligan a pensar en el establecimiento de una serie de lineamientos que aligeren estos procesos para que las solicitudes no pasen de esta manera al pleno, sino que existan una serie de mecanismos previos para que el Consejo pueda discutir en otros términos. En el caso del C. Ángel Serrano, la comisión recomendó no otorgar la calidad de alumno porque no demostró tener los conocimientos básicos de las 6 UEA evaluadas.

Acuerdo DCSH.CD.04.115.15:

- No se aprobó que María del Carmen Fonseca Montoya, recupere la calidad de alumna por no cumplir con lo establecido en el Artículo 48, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.
- No se aprobó que Tania Gabriela Corona Duarte, recupere la calidad de alumna por no cumplir con lo establecido en el Artículo 48, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.
- No se aprueba que Ángel de Jesús Serrano Cabrera, recupere la calidad de alumno por no cumplir con lo establecido en el Artículo 48, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.
- No se aprobó que Jorge Begné Ruiz de Esparza, recupere la calidad de alumno por no cumplir con lo establecido en el Artículo 48, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM

5. Ratificación, en su caso, del Dr. Gregorio Saldarriaga Escobar propuesto por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Dr. Barbosa: Uno de los miembros del Comité Editorial de la revista presentó su renuncia porque quiere continuar con sus actividades académicas, por lo que se está proponiendo al Dr. Gregorio Saldarriaga Escobar quien cuenta con estudios de doctorado en Historia, es profesor de tiempo completo en la Universidad de Antioquia, Colombia. Se trata de un investigador reconocido en el campo de la Historia Colonial de los s. XVI y XVII, además tiene muy buena relación con ciertas redes de Historia Social no

sólo en Latinoamérica sino también Europa en particular, en Italia donde está terminando en estos momentos una estancia.

Presidente: Si no hay observaciones, pasamos a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.05.115.15: Ratificación del Dr. Gregorio Saldarriaga Escobar como miembro del Comité Editorial "Trashumante. Revista Americana de Historia Social".

6. Asuntos generales.

Presidente: Por nuestra parte hay un asunto en particular, como probablemente algunos de ustedes lo sepan parte del proceso de ingreso al posgrado de la División se planteó el uso del examen de CENEVAL el cual no mide conocimientos sino habilidades. Un viejo problema que ha tenido el Comité de Posgrado en términos de la definición del procedimiento de ingreso es que sean usados muy distintos tipos de examen los cuales no han sido del todo adecuados para la selección de los alumnos del posgrado por múltiples razones. En ese contexto, el Comité de Posgrado tomo la decisión de incorporar este examen como parte del proceso como un primer elemento para después seguir con las entrevistas.

No sé si tengan conocimiento de que hay un movimiento por parte de los alumnos de posgrado de toda la Universidad con relación al cobro de cuotas que la institución hace a los alumnos de posgrado. Cuestión que yo he apoyado por múltiples razones, en particular porque la mayoría de los alumnos que están en el posgrado son alumnos becados. Los alumnos que realizan un posgrado en instituciones privadas CONACYT le paga la colegiatura pero al tratarse de una institución pública el CONACYT no acostumbra pagar las cuotas de los alumnos de posgrado. Esto no representa un problema muy grande para quienes son mexicanos porque la cuota para los nacionales no es tan onerosa como para los alumnos extranjeros pues esta representa aproximadamente a un mes de beca (repartido en tres trimestres). La situación además era del todo irregular porque algunas Unidades si cobraban cuotas y otras no, entonces, la decisión de Rectoría General fue cobrarles a todos en vez de condonar la cuota a los alumnos. Esa es una discusión que está abierta en Rectoría General y será este órgano quien tendrá que resolver y, aunque no nos compete en una parte de esa discusión se hizo saber en la mesa de negociaciones que habíamos puesto como requisito de ingreso el examen de CENEVAL. Esto provocó una serie de señalamientos por parte de algunos de los miembros de la mesa de negociaciones, en particular con respecto a dos cosas: Que la aplicación del examen era ilegal cosa que no es cierto ningún punto de la Legislación se establece que las evaluaciones deben ser internas, dice que son las evaluaciones que la Universidad considere pertinentes. Por otro lado, el plan de estudios de posgrado faculta al Comité de Posgrado a decidir cuáles son las evaluaciones relevantes para el ingreso al mismo, de modo que no es ilegal.

Se señaló también un viejo acuerdo que tiene el Colegio Académico con respecto a la aplicación de exámenes de CENEVAL para los egresados de la Universidad, no sé si recuerdan que en algún momento se gestó ese problema no solo en esta Institución sino en varias cuando se trató de certificar a los alumnos egresados. Hubo un movimiento que impidió esto y hay un acuerdo de Colegio en el que se prohíbe explícitamente la evaluación pero quiero ser muy claro en ese punto, se trata de la evaluación de egreso del CENEVAL. En ningún momento está establecido que se trate de la evaluación de ingreso y según lo establecido el acuerdo toca única y exclusivamente a las licenciaturas. El día de ayer se publicó una carta en el correo ilustrado de la Jornada en el que señalaron ambos elementos además de que esto era ilegal y que esto era parte de la privatización, en fin.

Obviamente no es nuestro interés privatizarlo ni va por allí, fue una decisión del Comité de Posgrado la cual se publicó en la convocatoria, la decisión por parte de Rectoría General fue la suspensión del examen en tanto no se aclarara una serie de elementos por lo entonces se tomó una decisión en dos sentidos: 1) Rembolsar a los aspirantes el dinero del examen de CENEVAL, así como no implementar una nueva forma de evaluación en este momento. De modo que todos los aspirantes pasan a la segunda ronda esto no quiere decir que están aceptados sino que ocurre el segundo filtro que son las entrevistas. Lamento que se haya generado esta situación, considero que hay elementos de muy distinta naturaleza involucrados en ello pero, fuera de esto, si quisiera hacer un llamado a la comunidad, en particular a los profesores en un sentido, antes de intentar el examen de CENEVAL se hizo la solicitud a los profesores de que presentaran reactivos que pudieran ser utilizados en el proceso de evaluación. A esa solicitud hubo solamente dos respuestas una por parte de la Dra. Miriam Alfie y la otra por parte de la Dra. Magdalena Fresan por lo que no recibimos ni los reactivos ni ninguna otra propuesta que pudiéramos utilizar en el proceso de selección. Quisiera recordarles una cosa que ya señalamos en otra sesión de Consejo pero que no está de más señalar nuevamente, la escasa participación de los profesores en el proceso de entrevistas y en general en el proceso de selección. Les pido que comuniquen a los profesores la necesidad de que se involucren en el proceso ya que en esta ocasión será mucho mayor el número de aspirantes en el proceso de entrevista.

Dra. Moreno: Hay alguna posibilidad de que se reinstituya lo del CENEVAL.

Presidente: Probablemente en otro momento podría hacerse, hay otras opciones que podríamos intentar pero si se requiere la participación de la comunidad.

Secretario: Hubo de hecho aspirantes que no pudieron ser entrevistados que fueron rechazados por no contar con profesores que realizaran las entrevistas.

Dr. Barbosa: Con respecto al proceso de evaluación de los aspirantes considero que ese proceso debe razonarse un poco más en cómo debe hacerse ese proceso. Lo digo porque he tenido la oportunidad de estar con las últimas generaciones en cursos en donde están los alumnos y uno se pregunta por qué un alumno con problemas de comprensión de lectura y problemas para expresar sus ideas pudo ingresar al programa de posgrado. Esto se lo he hecho saber en su momento a la coordinación, creo que debería pensarse un poco más cuál es la mejor alternativa para la selección, no estoy desechando lo del CENEVAL, sin embargo, no sé hasta dónde pueda medir las capacidades de expresión escrita de los estudiantes y de comprensión de textos ya que tienen cierto nivel de complejidad. Por otra parte, por supuesto que se apoyara en lo que se pueda para este proceso. Se me ocurre que si el Comité de Posgrado nos permitiera participar a las jefaturas para ver cómo apoyar el proceso de entrevistas, es decir que, de alguna manera que desde las jefaturas se sugieran personas que pudieran realizar las entrevistas o incluso podíamos ver quiénes son los candidatos y que profesores podrían participar efectivamente.

Dra. Amaya: Estuve en el Comité de Posgrado en sus inicios y lo que hacíamos en ese momento era seleccionar diferentes textos y plantear algunas preguntas sobre ellos que de alguna forma buscaba que cubrieran los perfiles de los tres departamentos, además hacíamos una calificación cruzada. No sé si este momento sería propicio para recuperar esa forma de evaluación considero que por lo menos con esto se cubrirían algunos de los aspectos que acaba de mencionar el Dr. Barbosa respecto a la capacidad de expresión de las ideas y de análisis de al menos de un texto muy breve. Creo que sí es una discusión que se tienen que retomar pues evidentemente es difícil encontrar un instrumento que permita

evaluar las diferentes aptitudes que requieren los departamentos en las disciplinas del posgrado. No estoy convencida de que el examen de CENEVAL sea el instrumento más apropiado.

Presidente: yo tampoco estoy del todo convencido, justamente lo que hemos caminado es en la búsqueda de estos, ese caso si bien yo creo que ha sido el más cercano a lo que hemos estado buscando, fue el que genero por ejemplo que en algunos casos, un profesor evaluara más contenidos que análisis de textos, en fin, o sea que hubiera una serie de discrepancias en ese sentido, no a todo mundo, no fue fácil me parece que todos los profesores entendieran que era exactamente lo que estaban evaluando en cada una de las respuestas de los alumnos y parecía subjetivo, eso movió al Comité de Posgrado debo decir , yo he dejado que el Comité de Posgrado actúe con absoluta independencia, eso movió al Comité de Posgrado por ejemplo a hacer la traducción de un examen en particular para hacer una medición de otra naturaleza, fue un desastre, esa vez fue terrible el número de reprobados fue del 100% lo cual implico la o sea, era obvio que el examen no estaba funcionando bien, lo movimos ahora a este pero no se está encontrando la salida, creo que hay una salida próxima, estamos evaluando la posibilidad desde la división de presentar una propuesta al Comité de Posgrado para que se generen líneas dentro del posgrado y creo que cada línea puede ir discutiendo de otra forma los procesos de admisión que sean generales y a la vez que tengan las condiciones específicas, estamos evaluando las condiciones, ha habido señalamientos o solicitudes por parte de distintos grupos de profesores, son señalamientos siempre académicos no tiene nada que ver con la discusión que acabamos de tener, de la necesidad de distinguir por ejemplo entre un tipo de posgrado y otro, entre las necesidades, etc. no podemos caminar ahorita a la creación como fue el plan original de 11 posgrados, no hay elementos, 11 posgrado significan 11 coordinaciones lo que es absolutamente impensable que eso ocurriera pero si podemos pensar en la posibilidad de que existan líneas dentro del posgrado que tengan mayor claridad en su perfil de egreso, el perfil de egreso tiene que ser el mismo.

Dr. Ontiveros: Creo que es importante reconocer que los procesos de selección de alumnos son complejos y que requieren de especialistas para hacerlos, la idea del CENEVAL me parece buena, tal vez no sea la mejor. Es importante ver que hacen los posgrados de otras instituciones (CIDE, CINVESTAV, etc.) y debemos reconocer que nosotros no estamos capacitados para evaluar ni para administrar procesos de admisión.

Dr. González: Contamos con una evaluación que nos diga cómo va el posgrado, datos de cómo se distribuyen las tesis, que profesores tienen muchas tesis y que profesores no tienen, cómo va el asunto de la eficiencia terminal, etc.

Presidente: Esta información está prevista para mi siguiente informe.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:30 horas del 13 de abril de 2015, se dio por concluida la Sesión CDCSH.115.15 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional